

3. Bot

C-37. Junta de Beneficencia.

XIV. Impresos, n. 3

Habiendo merecido la aprobacion de los Xefes de esta Capital el Prospecto publicado por la Real Sociedad en 17 de Enero pasado é inserto en los diarios de 24 y 25; el Sr. Intendente Corregidor á cuyo cargo está la direccion de los Paseos públicos ha tenido por mas conveniente el terraplen de la Alameda, para dar en él ocupacion á los Mendigos; y en prueba del interes que toma en coadyuvar á las ideas de utilidad pública que promueve este Real Cuerpo se ha suscrito desde luego en cantidad de mil y quinientos reales de vellon.

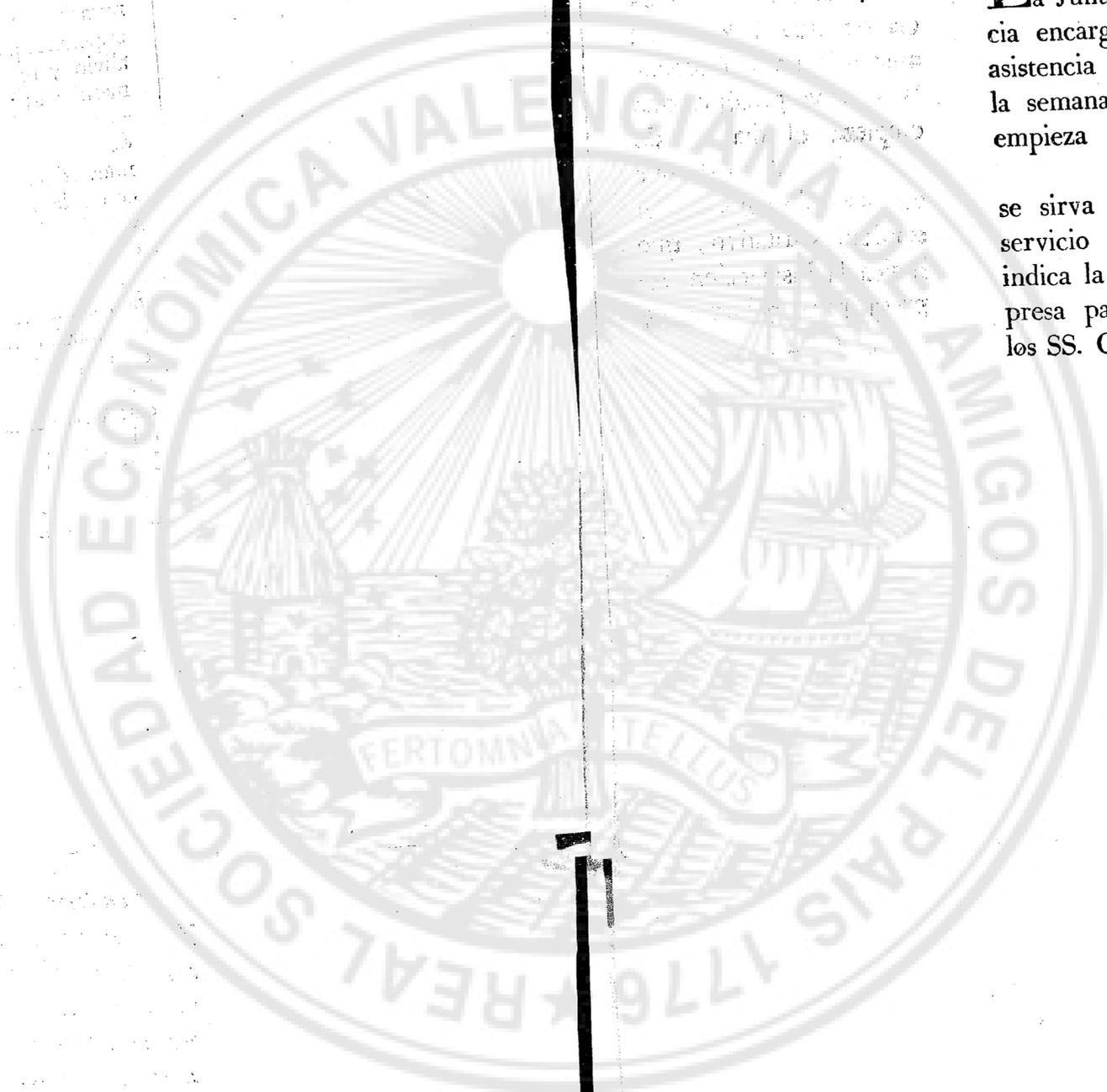
La Sociedad espera que este exemplo servirá de estímulo á todas las clases pudientes de esta Ciudad para concurrir á suscribirse y contribuir á tan loable y caritativo objeto.

§.

Enterado el Real Acuerdo de la precision que hay, por el bien publico, de mantener los Pobres Artesanos ocupados y reunidos, lo que no se puede verificar sin tener caudales suficientes; dice á la Junta de Beneficencia en su providencia de 31 de Agosto, *que podrá pasar los oficios que estime oportunos á los vecinos pudientes de esta Ciudad, animandoles á la contribucion de aquellas cantidades que les dicte su piedad por via de limosna, subscripcion, ó en el modo que parezca mas conveniente.* En su consecuencia la Junta suplica á V. que en consideracion á las urgencias en que se halla, á la necesidad que cada dia va creciendo, y á los muchos fondos que se necesitan para remediaria, se sirva subscribirse, ó aumentar la subscripcion que tuviere ya ofrecida, mensualmente y por el tiempo que durare, en aquella cantidad que con proporcion á sus haberes le dicte su piedad: notandola á continuacion de esta esquela, que se servirá V. devolver á la Junta ó á su Secretario el Sr. D. Tomás de Otero, á fin de disponer á la mayor brevedad su recaudacion.

La Real Sociedad Económica, habiendo reunido por medio de sus Individuos un numero considerable de Subscripciones para la ocupacion, alivio y manutencion de los mendigos; ha acordado: Que se celebre la primera Junta de Subscriptores el Lunes nueve del corriente á las cinco de la tarde en las Casas Consistoriales y Salon de dicha Real Sociedad para tratar de las reglas que han de establecerse en el recaudo y distribucion de las contribuciones, y elegir los sugetos á cuyo cargo esté su observancia: Y habiendose V. suscrito generosamente, espera la Sociedad que se sirva concurrir á ilustrarla con sus conocimientos.

La Junta de beneficencia encarga á V. su asistencia en la Alameda la semana próxima que empieza el día de á fin de que se sirva desempeñar el servicio caritativo, que indica la instrucción impresa para gobierno de los SS. Comisionados.





Habiendo merecido la aprobacion de los Xefes de esta Capital el Prospecto publicado por la Real Sociedad en 17 de Enero pasado é inserto en los diarios de 24 y 25; el Sr. Intendente Corregidor á cuyo cargo está la direccion de los Paseos públicos ha tenido por mas conveniente el terraplen de la Alameda, para dar en él ocupacion á los Mendigos; y en prueba del interes que toma en coadyuvar á las ideas de utilidad pública que promueve este Real Cuerpo se ha suscrito desde luego en cantidad de mil y quinientos reales de vellon.

La Sociedad espera que este exemplo servirá de estímulo á todas las clases pudientes de esta Ciudad para concurrir á suscribirse y contribuir á tan loable y caritativo objeto.



Habiendo merecido la aprobacion de los Xefes de esta Capital el Prospeco publicado por la Real Sociedad en 17 de Enero pasado é inserto en los diarios de 24 y 25; el Sr. Intendente Corregidor á cuyo cargo está la direccion de los Paseos públicos ha tenido por mas conveniente el terraplen de la Alameda, para dar en él ocupacion á los Mendigos; y en prueba del interes que toma en coadyuvar á las ideas de utilidad pública que promueve este Real Cuerpo se ha suscrito desde luego en cantidad de mil y quinientos reales de vellon.

La Sociedad espera que este exemplo servirá de estímulo á todas las clases pudientes de esta Ciudad para concurrir á suscribirse y contribuir á tan loable y caritativo objeto.

